El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 279.] BUENOS AYRES, SABADO 28 DE AGOSTO DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 28m.: se pone á 5h. 35m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 1m. 40s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
25	9hm. med dia 3h mt 1	30.14 30.06 29,95	56 56 57	56,5	57,0	47,5	56,0	49,0	4,02	N NNE NNE			nublado nublado nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimas de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

COSTUMBRES Y DIVERTIMIENTOS DE LOS LIMEÑOS.

Aunque Lima esté situada á los doce grados de latitud sur, rara vez á la sombra sube el termometro de Fahrenheit á 70°. Esta moderada temperatura la causa probablemente, el que los rayos del Sol, durante la mayor parte del año, los templa é intercepta un velo palido ó abigarrado de nubes que llaman los navegantes cielo de macarela. En una estacion del año reinan mucho las *garuas*; las cuales son unas nieblas espesas que enfrian el aire, y humedecen la tierra lo bastante para poner muy resbaladizo el piso.

A ecepcion de las tercianas, no está sugeto Lima à ninguna enfermedad que la sea endémica. Las personas que llegan à los cincuenta años cumplen generalmente los ochenta, y por esta razon ha sido siempre llamada Lima, el paraiso de la vejez.

En esta ciudad, como en Buenos Aires, Santiago de Chile, y otros pueblos en la América del Sur, las gentes reciben todas las noches á sus amigos, y tienen tertúlia. Lo único que sirven á sus tertúlias, son licores, dulces secos, y un vaso de agua; los tertulianos van unos despues de otros y á voluntad; se ponen á bailar, y se van sin la menor ceremonia y recorren en la misma noche otras tertulias. Nada puede ser mas agradable que esta franca comunicacion de las gentes, de la cual no están escluidos los forasteros, antes al contrario la cualidad de extrangeros es en sí misma una recomendacion para cualquiera sociedad. Si el extrangero habla medianamente el idioma, y sus maneras son agradables, la dueña de la casa le dice al salir que aquella casa está á su disposicion, lo cual equivale à una invitacion general para que vaya cuando quiera y á las horas que guste.

Un baile de convite no es negocio de comun importancia, muchos dias antes del señalado principian los preparativos; ni en tales ocasiones los no convidados son indiferentes, pues la costumbre da el derecho á todo el mundo de ser espectador. Generalmente se coloca un portero en el saguan; pero no impide la entrada al patio á las personas que ordenadamente se presentan, de cualquiera clase que sean. Estas gentes se agolpan á las puertas y ventanas, de tal manera, que tienen que dejar una calle para que entren y salgan los convidados; y aunque estos mirones no escasean sus observaciones sobre las personas que ven, tienen gran cuidado en nunca decir una palabra que pueda ofender. Este privilegio, reclamado y pertinazmente egercido por la gente del pueblo, es uno de aquellos à que no renunciará pacificamente, como lo desmuestra el caso siguiente. Un caballero ingles en una funcion dada á sus amigos hizo cerrar las puertas; pero el pueblo las forzó, y el extrangero tuvo la discrecion de apaciguar su enojo, conformandose mal que le supo à una costumbre que no podia cortar, y la cual observó al mismo tiempo, era tan agradable á los que iban á mirar, como á los que eran vistos. No solamente las bellezas y la juventud que gusta brillar y distinguirse, considerarian la noche insulsa sino estuviera la multitud para admirarles, sino el todo de los concurrentes se creerian chasqueados si nadie estuviese mirando, y diese variedad á la escena.

Ademas de estos que miran á la entrada, hay otra clase de concurrentes, peculiares à los bailes de la América del Sur. Estas son las *tapadas*, que generalmente son señoras de distincion, ó amigos que tienen derecho á ser convidados y suelen estarlo; pero que siendo de edad, no teniendo trage proporcionado, ô por no querer tomarse el trabajo de vestirse, ó estar algo indispuestas, ô de luto, ó por alguna otra razon, prefieren asistir sin ser vistas de los concurrentes. Otras van del mismo modo respecto á que su clase no las permite ir de otra manera, como criadas mayores ó confidentas de sus amas, y no pocas, suponen *maliciosamente* que van por intrigas y objetos amorosos. *Las tapadas* se acomodan en sillas puestas al efecto de antemano en los cuartos inmediatos al salon del baile, en los cuales no hay mas luz que la que entra por las puertas vidrieras. Las *tapadas* dan un interes picante á los bailes que de otro modo no tuvieran; no siempre conservan estrictamente el incognito, y charlan con sus amigos que se llegan à hablarlas. Los bailadores, principalmente los jóvenes, dejan con frecuencia el baile para ir á hablar con alguna amiga de las *tapadas*, y muchas tiernas declaraciones se hacen con tan feliz oportunidad.

Antes de la entrada de los patriotas, no eran muy frecuentes los bailes en Lima. Cuando el general San Martin estableció su cuartel general en aquella ciudad, tenia reunion en el palacio una vez por semana. Al principio, las señoras que solo tenian costumbre de bailar *minuetes*, *fandangos*, *mariquitas y guachambes*, no estaban muy al corriente en contradanzas; pero como eran tan capaces discipulas, se hicieron inmediatamente bailarinas muy graciosas, y apasionadisimas à aquella diversion.

El juego, ese vicio que persigue al indolente en tantos paises, es general y ruinoso en toda la América del Sur. En Inglaterra y otras naciones, se halla casi limitado à los hombres sin ocupacion ó cabezas vacias de las clases altas, que nunca dejan de suministrar un número correspondiente de tantos, para que los desuellen los taures; pero en la América del Sur, la pasion arrastra al jóven y al anciano, y ambos sexos, y á todas las clases. La hez de la sociedad se entrega á este vicio tan ciegamente, como los de alto nacimiento ó ricos necios, del viejo y nuevo mundo. Tal vez el juego no debiera estar sugeto â restricciones legales, mientras el jugador no hubiese contraido vínculos de familia, y jugase unicamente lo que es suyo; puesto que tiene la libertad de tirar su dinero al mar, y puede gastarlo tan locamente como quiera, en cuyo caso no puede pasar su dinero á peores manos por el juego. Si el beneficio transferido no pasa a terceras manos, al menos produce frecuentemente el bien general de repartir una herencia patrimonial exhorbitante, que ha recaido en un individuo indigno de obtenerla. El juego es quizas *dañoso* en todas ocasiones; pero es unicamente una *felonia*, cuando el jugador arriesga un dinero ó propiedad que no es esclusivamente suya. A la marcha y progresos del entendimiento humano, corresponde el trazar medidas legislativas que castiguen á los unos, y enseñen á los otros. Si algo puede decirse para disculpar el vicio tal como se practica en la América del Sur, es unicamente el destructivo sistema de política observado por los españoles, que casi absolutamente cerraba los medios à los hombres activos y bien intencionados de la lectura, del estudio y de todo entre-

tenimiento útil ó honroso; resultando de ello, que el juego no era un mero divertimiento, sino una ocupacion.—Afortunadamente, la opinion pública, que es lo único que eficazmente corrige los vicios, principia á pronunciar sus anatemas contra el juego, y hace mucho favor a la revolucion y al nuevo órden de cosas, lo considerablemente que se ha disminuido ya en el Perú. Al desgraciado Monteagudo pertenece la gloria de haber sido el primero que atentó a desarraigar esta costumbre perniciosa.

(Continuará.)

Exterior.

FRANCIA.

El establecimiento de los franceses en las costas de Africa es muy antiguo: seria dificil determinar con precision la época en que se fundó. Algunos creen que fué el año 1,390, en que se mandó una gran espedicion francesa contra los moros; y en efecto en las cartas y díplomas del siglo XV, se hace mencion de las posesiones del rey de Francia en Mauritania; mas solo desde el año 1,450 se puede seguir con certeza y sin interrupcion la historia de aquellas colonias.

En esta época, algunos comerciantes el Marsella fueron á establecerse en Africa, y para su mayor seguridad con los naturales del pais, consintieron en ofrecer á los arabes un leve tributo, que aun pagabamos á principio de la guerra actual; pero este tributo era tan lejos de consagrar un estado de dependencia que al contrario el Rey de Francia ejercia sobre algunas tribus vecinas, un derecho de alta soberania, y nombraba sus gefes de acuerdo con los gobiernos de Argel, &a. como se ha practicado hasta nuestros dias por la tribu de la Mazuele, cuyo gefe actual fué nombrado en 1,817, por el Rey.

Poco despues de nuestro estableeimiento en la costa de Africa, construimos varios fuertes en el litoral, tanto para asegurar uestro derecho de propiedad que para proteger á los súbditos franceses que venian à comerciar en el pais, ú entregarse á la pesca del coral.

Los turcos nos hallaron dueños de este territorio, cuando ellos mismos se establecieron en la costa de Africa, y respetaron este estado de posesion; en 1,518, el Sultan Sélim I, despues de conquistada la Syria y el Egipto, esparcia el terror en las costas del sur del Mediterraneo. Los consules que teniamos entonces en el Cairo y Alejandria pidieron à este principe que reconociese las propiedades francesas en las costas de Barbaria: Selim *hizo este reconocimiento* en una acta en que declaraba nuestras posesiones *muy antiguas.* En 1,535, Barbaroja se apoderó de Constantina, del fuerte de Francia, y mandó á Argel, como prisioneros de guerra, á los franceses que allí residian. Pero poco despues fueron libertados por órden del Sultan Soliman, y continuaron en la posesion de sus establecimientos y de la pesca de coral.

En 1,635, Luis XIII mandó inspeccionar á los cuatro fuertes de Berberia, y resultó que tenian 1,500 hombres de guarnicion.

Teniamos, pues, ya un estado de posesion de algunos siglos, cuando, en 1,692, el Sultan Achmed II reconoció de nuevo en un edicto imperial, nuestros derechos de propiedad, tanto de las fortalezas que habiamos construido, como del mismo territorio en que existian, y de la pesca de coral que solos teniamos derecho para hacer.

En 1,694; se hizo con Argel un tratado en el que se hallan testualmente reproducidas las espresiones de que se sirvió Achmed II en su edicto.

Las cosas quedaron en este estado hasta 1,798, época en que la guerra estalló entre nosotros y la regencia de Argel, al tiempo de la espedicion en Egipto. Los berberiscos se apoderaron de nuestros establecimientos, y destruyeron las fortificaciones.

En 1,801, recobramos nuestras colonias que volvimos a perder en 1,806, y se nos remitieron por un tratado en 1,817. El tributo era de 60,000 francos; en 1,820, los argelinos exigieron 200,000. Aquel tratado nos aseguraba las *mismas ventajas derechos y concesiones que poseiamos antes de la guerra.*

Tal era el estado de cosas en 1,827, cuando se declaró la guerra en 15 de Junio. Dos dias despues, todos los franceses establecidos en la costa tuvieron que embarcarse, y al dia siguiente aun no habian dado á la vela, cuando vieron á los arabes arrojarse de las montañas, incendiar y destruir todas las casas y establecimientos.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, AGOSTO 28 DE 1830.

Al ocuparnos del tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las provincias del interior, nos limitamos a examinar el punto de derecho: resta ahora apuntar las dificultades que presenta su ejecucion.

Supongamos, lo que nos parece muy probable, que los gobiernos litorales no se avengan en mandar sus diputados al congreso del Sr. Paz. ¿Cual sera la consecuencia de esta repulsa? ¿Se disimularà? ¿Y qué será entonces de la organizacion nacional, que se aparenta ser el ùnico objeto de aquella reunion? ¿Se obligarán a todos los gobiernos a tomar parte en estas tareas? Y en este caso en lugar de organizar a la Repûblica; serà preciso tomar las armas para volverla a ensangrentar; por que no creemos que haya quien se lisongee de someter por la fuerza a los gobiernos disidentes, ó de suplantarlos por las intrigas. Estos nada tienen que temer de la primera, y sabran precaverse contra las otras. El gobernador de Santa-Fé no se dejará endormecer por las protestas de amistad y las ofertas generosas de los que hecharon mano de iguales arbitrios para atentar impunemente á los derechos, y tal vez á la vida del Sr. Ibarra. En cuanto al gobierno de Buenos Aires, con solo esparcir en la campaña algunos números del papel incendiario de Córdoba, pondrà sobre las armas hasta el último de sus habitantes, con mas facilidad que en 1829, haciendo leer publicamente el *Pampero.*

Los libertadores de Córdoba debian habernos ocultado sus planes. Segun ellos, organizar el pais no es mas que un pretexto. Lo que mas apetecen es apoderarse de nuestros recursos; y ya hablan de los derechos que tienen sobre las rentas de esta provincia, y aun sobre las *riquitas* de sus habitantes. Asi es que no se cansan de insistir en la necesidad de una pronta organizacion nacional. Importa nacionalizar cuanto antes, aunque fuese à palos, nuestra fortuna publica y particular, es decir, dividir con todos lo que nuestra industria ó la naturaleza nos han proporcionado.

La *Aurora* emplea 3 números para probar que no somos dueños de nuestro puerto; que el producto de nuestras aduanas les pertenece, y que es un *latrocinio* cobrarlo. Nos proponemos examinar esta cuestion bajo todos los aspectos, y con la profundidad que merece: pero interpelamos aun la indulgencia de nuestros lectores para continuar en otro número el asunto que forma el objeto del presente artículo.

Cuando en uno de nuestros números anteriores hablamos de la *indiferiencia* con que el principe de Polignac habia contestado á nuestro gobierno sobre las desavenencias entre la República y el viscondo de Venancourt, no estabamos bien informados de la naturaleza de estas comunicaciones; y solo despues de haber publicado aquel artículo, supimos de un modo positivo que el gabinete frances, lejos de tratar este asunto con indiferiencia, encargó al Sr. consul general de S. M. Cma, que se pusiese de acuerdo con este gobierno para cortar amistosamente tales discusiones; y estamos autorizados para anunciar que este negocio ha terminado á satisfaccion de ambas partes.

Ayer se ha recibido del Rectorado de la Universidad el Sr. D.D. Santiago Figueredo. El acto fué bastante solemne é interesante. El Sr. Dr. D. Valentin Gomez, que ha renunciado el destino, se despidió de los Sres. catedraticos y alumnos con las espresiones mas tiernas, con consejos los mas prudentes, y lleno de las mas lisonjeras esperanzas por la mejora del establecimiento, y de gratitud por la contraccion de todos al desempeño de sus deberes.

En seguida tomó la palabra el nuevo Rector y dijo:—

Señores.

El superior gobierno ha querido ponerme à la cabeza de este importantisimo establecimiento, y yo debo condesender con sus deseos. Conozco la prueba dificil a que se esponen mis debiles aptitudes, y desde luego la evitaria, si consideraciones muy nobles no hubiesen vencido mi repugnancia. No me desvanece la elevacion del destino, pero no soy indiferente al honor de succeder al digno Sr. Rector,

que voluntariamente deja de serlo, y al de presidir á los benemeritos señores, encargados de la pública educacion. El bien del estado, y el crédito de la Universidad, hacen el principal objeto de mis aspiraciones, mas ellas serian sin fruto sin el auxilio eficaz de los SS. catedráticos y sin la conveniente aplicacion de sus amables discipulos. Yo cuento con estos elementos, que tan imperiosamente demandan el honor de los unos, y el interes de todos; y desde luego me lisongeo que la instruccion pública, lejos de retrogradar de la brillante altura en que hoy se mira, marchará á pasos agigantados hacia la perfeccion de que es capaz. Una prudente emulacion en todos traerá al estado beneficios muy marcables, al establecimiento grandes ventajas y reputacion, y al rector que os habla el inesplicable placer de recomendar al superior gobierno como lo hará, a todos los Sres. que se distingan en contraccion, aprovechamiento y virtudes, para que S.E. les dispense las consideraciones y gracias a que se hagan acreedores y la posteridad registre su nombre entre los ilustres hijos de la patria."

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1830.

Me hé ocupado de *un proyecto para suministrar económicamente al pueblo de Buenos Aires el agua del Plata clarificada.*

El gobierno ha tenido en sus manos, los planes, cálculos, présupuestos, y cuanto se refiere à dicho proyecto. Los varios informes de las comisiones à cuyo dictamen sometio mi trabajo, son favorables. Resulta de este largo y escrupuloso examen que *mediante la suma de* 20,000 *pesos fuertes*, contando en ella 4,000 pesos para gastos eventuales, es posible crear y poner en actividad un establecimiento hidráulico capaz de suministrar por dia, y en la plaza del 25 de Mayo, 500 pipas ó varas cúbicas de agua del rio clarificada, repartiéndola á los aguadores con tres fuentes, capaces de llenar cada una un tonel de agua en un minuto de tiempo.

Esta proposicion no dejará de asombrar á muchos; pero como ha corrido todos los trámites á que era posible acudir por su averiguacion, y considerando que su objeto es una de las mayores necesidades de este gran pueblo, me permitirá V. ofrecer por medio de su periódico la demostracion al público, empezando por una descripcion succinta del establecimiento, y terminando por los informes de las comisiones encargadas de examinar mi trabajo.

Reciba V. la seguridad del alto aprecio de su muy atento y humilde servidor.

Carlos Pellegrini.

DESCRIPCION *de las obras que deben ejecutarse en las inmediaciones del Fuerte de Buenos Ayres, para fundar un establecimiento público de agua fluvial clarificada.*

En una isleta de tosca que se halla como á 80 varas del Fuerte de Buenos-Ayres, con direccion al Sudest; se establece una especie de dique, llamado por el Sr. Pellegrini, *filtro estanque*, y destinado: 1.° á acopiar un gran volumen de agua, al tiempo do subir el rio; 2.° à clarificarla, hasta ponerla cristalina.

El se compone de tres partes, que tienen todas la misma superficie cuadrada de 200 varas: la de arriba, acopia el agua sucia; la intermedia, la clarifica; la de abajo, la recibe clarificada, y atempera su estado de calor ò de frescura. En consecuencia del experimento mandado hacer por el gobierno, este distilador podrá filtrar cada dia 500 varas cúbicas de agua.

El recinto de esta obra no se eleva sino de 2 $\frac{1}{2}$ varas sobre el nivel de la playa, y por la direccion de sus costas, proteje, lejos de perjudicar las fincas inmediatas. Por otra parte estando internado en el rio, no entrará en él agua cargada de inmundicias:

Desde el algibe, ó parte inferior, sale un acueducto subterraneo que conduce el agua clarificada al pozo de las bombas, donde estas la fuerzan a subir por una gran cañeria de hierro colado, que va â desagüar en la charca del *castillo de agua.*

La máquina que dá movimiento á las bombas es movida por caballos. Nada tiene de particular, sino que, por ser de hierro y cobre, resulta en ella poco rozamiento y una perfeccion de formas inalterables. En fin la facilidad de reemplazar los dientes gastados, y las relaciones matemáticas establecidas entre sus varios elementos, hacen de ella el motor mas oportuno que podia adoptarse, sin exceptuar las mismas máquinas de vapor (*).

El *castillo de agua* es un edificio todo de albañileria, compuesto de tres bóvedas, sobre las que gravita él enorme peso de 210 varas cúbicas de agua, contenida en una charca rodeada de paredes de mucho espesor y resistencia.

Encima de esta charca se levanta un techo, cuyo objeto es asombrar el agua, y aun aumentar su frescura por unos aparejos que excitan la evaporacion.

En fin sale el agua de la charca a alimentar tres fuentes públicas situadas en la boca de la *calle de Balcarce.* En adelante dimanarán de la misma charca otras cañerias para llevar agua en distintos puntos del pueblo. La mayor altura del agua contenida en ella se eleva sobre

El piso del *Fuerte*,	$5\frac{1}{2}$	varas.
Id.—De la plaza de la *Victoria*,	4	idem.
Id.—Del *Buen Orden*,	5	
Id.—De las *Artes*,	$\frac{2}{3}$	
Id.—Del *Parque*,	$5\frac{1}{2}$	
Id.—Del *Temple*,	$9\frac{1}{2}$	
Id.—Del *Retiro*,	$5\frac{1}{2}$	
Id.—De la *Recoleta*.	5	

Estos números son extractados de una nivelacion general de la ciudad que esta haciendo el ingeniero, para el objeto especial del empedrado de las calles.

INFORME

De la comision nombrada para examinar la parte facultativa del proyecto del Sr. Pellegrini.

EXMO. SEÑOR,

La comision nombrada para examinar la parte facultativa del proyecto del ingeniero Pellegrini, tiene el honor de esponer que lo ha meditado detenidamente, y se complace en emitir un juicio favorable sobre el plano de la máquina para la elevacion del agua del rio, que considera bien escogida y calculada para el efecto que debe producir.

Mas considerando que este proyecto debe ser llevado á ejecucion por una sociedad de accionistas, y que la base en que deben fundar sus cálculos para la suministracion de los capitales, es la certidumbre de que sus esperanzas no quedarán fustradas, y que mediante el empleo de las sumas que se les piden se conseguirán los resultados prometidos, ha reducido á los dos puntos siguientes las consideraciones para su aprobacion.

1. Que preceda una investigacion completa del plano, para que en la sucesiva construccion de las varias partes del edificio no se encuentren accidentes imprevistos, que aumenten los gastos.

2. Que los gastos sean calculados con la mayor precision para que conste de su exactitud.

Relativamente al primer punto la comision observa: 1. que siendo de la mayor importancia que el establecimiento no quede sin agua, sino el número menor posible de dias, es menester que se determinen con observaciones precisas los limites ordinarios del nivel del rio para fijar la altura mas conveniente de la boca del tubo alimentador, en cuya conformidad deben ser arregladas las alturas de otras partes del edificio: 2. que hallandose la tosca, en que se entiende habrá de escavarse el filtro, al nivel y en la capa de tierra de donde emanan las aguas de los pozos, se hace preciso averiguar con escavaciones previas, si no emana agua salada en el parage elegido: 3. que siendo de *nueva invencion* el filtro propuesto, y sus efectos no bien conocidos, será prudente hacer preceder algunos experimentos, sobre si la cantidad y calidad del agua serán cuales se requieren, y si el filtro no esta sujeto à inconveniente alguno: 4. que no habiendose hecho hasta ahora sino una excavacion superficial de la tosca que forma la barranca, en que vá á elevarse el castillo ó estanque que debe sostener el considerable peso de docientas varas cúbicas de agua, es importante reconocer por algunos ensayos previos la estabilidad de los puntos donde deben echarse los cimientos.

Relativamente al segundo punto, ó presupuesto de los gastos, que la comision reconoce por un elemento principal del asunto, se siente forzada á decir que sale de la esfera de la parte facultativa, y se limita á proponer la reunion de una comision de ingenieros arquitectos, que, estando mejor impuestos de los precios corrientes, podran emitir un juicio mas seguro.

Es cuanto puede informar esta comision en desempeño de la confianza que ha merecido del gobierno.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1830.

Firmado. *Vicente Lopez.*

Avelino Diaz.

O. F. Mossoti.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Continuará.

* Si he abandonado el recurso poderosisimo del vapor, es por que aun no tenemos, en Buenos Ayres talleres mècanicos donde poder hacer tan económicamente como en Europa, los reparos que necesita de continuo una màquina de esta naturaleza; y no por la carestia de los combustibles, y lo barato de la fuerza animal en este pais, pues el cálculo enseña que deberia aun preferirse una máquina de vapor à cualquier otro motor, sino fuera por el primer obstaculo la falta de talleres.

Sr. Editor del Lucero.

El comisario Rordenes no ha podido mirar con indiferencia la injusticia con que se le acrimina en la *Gaceta Mercantil* del 26 del presente, por el Europeo D. Juan Antonio Rodriguez, pues despues que este hace relacion del agravio que se le infirio por una Sra. en casa del maestro carpintero D. Isidro Olivera, y de cuyo suceso fue informado el que firma por pasar á esta sazon por la casa indicada; confiesa tambien que este mismo comisario lo llevó à casa del alcalde, para que alli hiciese relacion del hecho, mas creo que con su acaloramiento ha llegado â olvidar que el alcalde fue prevenido, que luego que tomase los conocimientos necesarios de la causa pasase el parte al comisario de la primera seccion, pues que á este era á quien correspondia levantar el sumario y pasar el parte al gefe, y esto mismo le hizo entender al Sr. Rodriguez por dos veces que lo encontró en la calle, por esto es que el que subscribe no está distante de creer que este Sr. ha llegado tal vez á persuadirse que los comisarios de órdenes desempeñan funciones de procuradores, pues yo por mi parte estoy cierto que si él hubiese ocurrido à la oficina de D. Beltran Terrada, donde se le indicó debia presentarse, ya estaria su asunto concluido, y sabria su resultado. Por lo relacionado el comisario esta bien seguro que el ha llenado sus funciones en la parte que le ha correspondido, y que de ningun modo ha merecido la injusta increpacion que se le hace por el Sr Rodriguez, à quien saludo con toda consideracion.

Manuel Insua.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra Carlota, de las Vacas, con leña.

Ballenera Colombiana, del Monte, con estaqueria.

Falua Santa Rosa, de idem con idem.

Manifiestos.

Bergantin americano Forester, de la Habana: á D. Sebastian Lezica hermanos

A los mismos.

742 cajones azucar
100 sacos café
169 pipas caña
36 medias idem de miel
473 cajas cigarros
8 idem dulce
1 escritorio.

A D. Diego Martinez.

38 cajones azucar.

A D. Tomas Eastman.

1 cajon cigarros.

A D. José del Rebollar.

2 bolzas café.

A D. Justo Pasalagua.

2 cajones cigarros
50 bolzas cafè
20 cajones azucar.

A D. Feliz Castro;

58 cajones azucar
27 pipas caña.

Bergantin amburgues Lorens, del Cabo Verde, á la órden.

A Lezica y hermanos.

1440 fanegas sal
3 medias pipas ginebra
50 quesos flamencos.

Han cerrado Registro.

Fragata francesa Correo de las Indias, para las islas de Bourbon: por Larrea y hermanos.

160 mulas, y el correspondiente pasto.

AVISOS.

Se venden muy baratos en la calle de la Reconquista No. 120, al lado del nuevo establecimiento de tapiceria, un escriterio de jacaranda propio para una oficina, cómodas de caoba y jacarandá, sofaes de id., idem mesas de arrimo de idem idem, costureros idem idem, cujas de idem idem, cunas id. idem, colchones de clin y lana, cortines de camas y ventanas, alfombras, esteras, lavatorios, espejos, catres, bancos de pié, cépillos de chimenea y de zapatos; todo á precios muy acemodados. Igualmente 100 pares de fresadas inglesas.

En la peluqueria Plaza del 25 de Mayo No. 28, despues da ofrecer los mejores servicios que sea concerniente á este ofico; y se ofrece á los señores que quieran honrales con su asistencia á dicha casa, se sirvo con todo el aseo y esmero que requiere este oficio. Como igualmente se corta el pelo al gusto del pais, con la mayor perfeccion, bajo los altos del Sr. Escalada, se venden aceites de todas clases; por reales, rosa, macazar y otros; y sanguijuelas de Europa al precio 12 reales cada una.

En la calle del Temple No. 151, se vende una casa que ademas de ser bastante cómoda para habitarla, tiene esquina y cuartos de alquiler para la calle de las Esmeralda, en la misma casa darán razon de su precio.

Se avisa al Sr. D. Manuel José Languenheim, se sirva pasar á la calle de Belgrano No. 214, para comunicarle un asunto que le interesa,

Aviso de la Policía.

En el juzgado de primera instancia al cargo del Dr. D. Manuel Insiarte se halla, desde el 20 del corriente, la causa de D. Juan Antonio Rodriguez, de que por medio de un comunicado se hace mencion en la *Gaceta Mercantil* de 26 del mismo; y allí es donde debe ocurrir el interesado para saber su resultado, y no à la oficina de aquel periodico, por que es una impropiedad.

SITIOS.—Se venden algunos en frente del Parque Argentino, como tambien otros en la calle nueva que se ha abierto inmediata á la quinta de Rivadavia. En el almacen en frente de dicho parque darán razon.

Se venden 10 á 11,000 pesos moneda corriente de Montevideo, por moneda corriente de esta plaza, ó se cambia por letras sobre Inglatera, por onzas de oro ó pesos fuertes españoles. Vease en la casa de Lavalle y Macome.

En los dias 27 del corriente, 1 y 3 de Setiembre inmediato, de las once à la una del dia, se han de dar las almonedas y verificar el remate, en el que diere mas, de la chacra llamada de Perdriel, perteneciente al concurso de D. Francisco Belgrano, igualmente que la quinta de D. Jaime M. Gau, con cantidad de adove cocido, cuyas tazaciones y pormenores de ellas, podrán verse en la oficina del que subscribe, siendo dicho remate à las puertas de la casa consular, por orden del tribunal de comercio. Buenos Aires, Agosto 23 de 1830. Barros.

IMPORTANTE.

Se vende Medicina Curativa legitima de Mr. Le Roy, elaborada por Mr. Collin, calle de la Victoria No. 206.

Para Corrientes y Goya.

La acreditada zumaca *Primorosa*, està á la carga para dichos destinos, admite carga y pasageros. Los interesados podrán dirigirse en casa de D, Juan Chassaing, calle del Perú número 106. 15 p.

Habiéndose pronunciado la sentencia de grados y preferidos sobre el concurso de D. Ventura Ignacio Zavaleta, el tribunal consular ha declarado á dicho señor con sugecion y arreglo al articulo 2 del capitulo 17 de la ordenanza en su falencia, y ordenado se le expida la correspondiente carta de habilitacion para poder girar libremente en esta ú otra plaza, como se hizo con fecha 19 del corriente. Lo que se avisa al publico de su órden, para conocimiento y satisfaccion del comercio. Buenos Ayres, Agosto 25 de 1830. Barros.

Se vende un almacen de corto principal, y à precio cómodo, en un excelente parage, en la calle de Maipú No. 101. Quien se interese en él ocurra à dicha esquina, ó calle de Cuyo No. 207, donde vive el dueño.

QUEMAZON INDISPENSABLE.

De un almacen de menudeo de los mas acreditados de la ciudad, con poco principal, y hace esquinas tiene la casa mucha comodidad, y está situada en la calle de la Victoria tres cuadras para el campo No. 75. El que se interese por él, ocurra á la misma casa, su dueño desea vender pronto, pues se vá á ausentar del pais, en seguida algunos muebles, tabaco de la Havana, idem negro en rama y picado, todo por bajos precios. Vicente Millan,

En la calle de Corrientes No. 27, se vende un sitio de 9 varas y tres cuartos de frente y 65 de fondo de mi sola propiedad, El que lo quiera en la calle de la Paz No. 103, darán razon.

Marcas del ganado.—Siendo la segunda jurisdiccion la mas complicada de esta obra compuesta de los partidos de la *Villa* y *Guardia* de Lujan, de Moron y el Pilar, y no habiendo sido posible á los editores publicarla tan pronto como esperaban por ser lo mas grande; ruegan nuevamente y con instancia à las personas que tengan marcas en estos 4 partidos, de pasar lo mas pronto posible en su escritorio calle de la Victoria *No.* 148, á fin de verificarlas antes de la publicacion de dicha jurisdiccion que ha de ser en breves dias. Y cerrandose en esta época la subscripcion general que es de cien pesos, suplican á las personas que deseasen esta obra, de subscribirse antes de la publicacion de la segunda jurisdiccion, por que publicada esta, será la subscripcion de 180 ps.

El señor retratista de Fiorini, tiene el honor de avisar á las personas que tuvieron á bien mandarle sacar su retrato, que si en el tèrmino de 15 dias, no vienen à buscar estas obras, se verá en la triste necesidad de poner á venta en un lugar público, las obras que tienen acabadas meses ha, sin esceptuar el retrato del hijo de Da. Leticia Rosquellas y él de un muiato, por los que nada se le ha pagado.

Necesitándose fletar un buque de porte de 100 toneladas con destino à Bahia Blanca, se invita á los que gusten hacer propuestas al efecto, en esta comandancia. Buenos Ayres, Agosto 24 de 1830. Francisco Erezcano.

Concurso de Esteves.—Los sindicos avisan à los señores acreedores que no hayan recibido el segundo dividendo, ocurran por él desde hoy al escritorio calle de la Catedral No. 25, de una á 2 de la tarde. Agosto 25 de 1830.

Habiéndose impreso por equivocacion algunos mapas geográficos de la provincia con el nombre de Fuerte de Junin, se previene al público que segun decreto del superior gobierno, debe decir Fuerte de la Federacion.

M.ma MONTICELLI, bruñidora de metales, carey y diamantes, tiene el honor de avisar al pùblico de esta ciudad que ejerce su profesion en la calle del Perú, número 91. Pone nuevas, puliéndolas, toda especie de alhajas, como tambien las peinetas, sin alterarlas de ningun modo y al precio mas equitativo.

A los celadores.

El 18 del corriente se ha huido una negra como de 20 años llamada Catalina, lleva vestido de listado y abajo pollera de bayeta verde, y reboso colorado de bayeta; el que la entregue en el número 170, calle de la Paz, ó en el 43 de la del Comercio, será gratificado.

Interesante á los aficionados á la guitarra. Se vende una rica y completa coleccion de todas las obras publicadas hasta el dia por *Fernando Sor*: traidas recientemente de Paris por un aficionado: su edicion es de las mejores, teniendo el retrato del autor á la cabeza. Las personas que se intereseu por ella, ocurran à la calle de la Florida No. 146, de las 10 á 11 de la mañana, ó de 5 a 6 de la noche.

Se vende una criada jóven, muy buena costurera, regular planchadora y excelente para el servicio de adentro. Ocurrase à la calle de Potosi No. 184.

En la calle de Cuyo No. 29, en los altos, se ALQUILAN dos piezas hermosas, allí mismo daràn razon.

En la calle de Venezuela No. 58, es quiere conchavar una señora para criar. Ocurrase à dicha casa que daràn razon.

Se vende una cuja embutida, con muy poco uso superior, dos ollas niglesas de las mayores que hay nuevas. En la calle de Europa No. 68. 3 p.

REMATES.

Por Francisco Leon de la Barra.

En casa del señor D. Tomas Fair, calle de Cochabamba No. 4, de la Plaza de la Residencia dos cuadras para el alto y dos para el rio.

Hoy Sabado 28 del corriente, á las 11, de todos los muebles, servicios, menages y demas que se hallan en ella, los cuales precisamente y sin reserva alguna, se venderá à la mejor postura.

Un gran piano perpendicular, sillas finas, sofaes idem de varias clases y gastos, mesas de arrimo para sofa y para jugar naipes, dichas caoba para comedor y otros destinos, dichas de la india para servicios, espejos grandes de cuerpo entero, dichos idem para chimeneas, arañas y candeleros de cristal lapidado, cujas de bronce y de caoba, dichas chicas para niños, còmodas y roperos de caoba, aparadores de caoba muy finos y comodos, espejos, lavatorios, costureros y escritorios, alfombras de tripe, esteras de la India, idem para chimeneas, pinturas al olio, floreros, candeleros y lamparas, sillas de montar, una coleccion de excelentes libros en ingles y español.

En el comedor.

Servicios de losa fina para comida, dichos de porcelana de la india, dichos de cristal lapidados, dicho de porcelana para té y café. Todas las botellas, saleros, copas, vasos, cubiertos, aceiteras, licoreras, bandejas, dulceras, calentadores, azucareras y demas útiles necesarios para el servicio de una casa, é igualmente todas las piezas de platina y de plata que seria largo enumerar, una coleccion de vinos esquisitos y la mejor cerveza de Londres. El coche nuevo con todo su aparejo completo y una carreta de fuerte construccion.

Remate importantísimo.
Por Giadaz y Ca.

En la Aduana.

Hoy Sabado 28 del que rige, á la hora fija de las once, se rematará indefectiblemente, parte del cargamento del bergantin sardo VIRGINIA, que recientele ha arribado á estas playas con procedencia del Janeiro, cuya parte se ha de rematar á la postura mas alta, y es la siguiente.

250 á 300 rollos tabaco negro, se proporcionarán los lotes, satisfactoriamente asi á los que se interesen en su compra.

Igualmente se rematarán.

Una partida de fariña en bolsas, azucar en idem, té de varias clases, anis y aguardiente.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la sala de Comercio Britanico, calle del 25 de Mayo No....

Hoy Sabado 28 del corriente, se rematarán á la mejor postura, por órden de la comision encargada de dicha sala, todos los muebles, libros, mapas, gacetas, y demas articulos pertenecientes al establecimiento.

Por Lavalle y Macome.

Remate de losa.

El Martes 31 del corriente, á las once de la mañana, se rematarà a la mejor postura, un surtido de losa, cuyo pormenor consiste en palanganas y jarras blancas y pintadas, escupideras idem, platos idem, tasas de caldo y de café, juegos de cafè, &a., &a., con otros muchos renglones.

Por idem.

El Viernes 3, á la misma hora, se rematarà una partida de efectos de almacen y comestibles, cuyo pormenor se darà despues.